COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 09/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día veinticinco de mayo del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 290 del COMFAER de fecha 05 de mayo de 2015, a los efectos de evaluar las Ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2015 para la "Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.

- **CNEL DCEM JORGE ALBINO BARRETO BURGOS** — Presidente Comité Evaluación
- **CAP PAM HUGO DERLIS PAREDES TORRES** — Miembro de Comité
- **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMÉNEZ** — Miembro de Comité
- **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ** — Asesor Jurídico
- **SOP MAM HUGO ANTONIO BRITEZ MARTINEZ** — Miembro de Comité
- **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** — Miembro de Comité
- **SO MAM MILCIADES RECALDE MACHUCA** — Miembro de Comité
- **S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA** — Miembro de Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 para la "Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales".
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 09/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL"

- **HUMBERTO COLMAN**

Seguidamente, el Comité de Evaluación resuelve que los documentos de índole sustancial y formal serán verificados de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, en el transcurso del análisis de la presente evaluación.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, conforme se detalla:

	DOCUMENTOS			
OFERENTE	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
Humberto Colmán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El oferente Humberto Colmán, presenta todos los documentos sustanciales exigidos en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que: **"CUMPLE".**

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales, Experiencia y Capacidad Técnica.)**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
Humberto Colmán	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
Humberto Colmán	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 09/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL"

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera(situación financiera), Experiencia en el ramo y Capacidad Técnica.

a.) Capacidad Legal

El oferente Humberto Colmán, ha presentado las documentaciones legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que: "CUMPLE".

b.) Capacidad Técnica

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por copias de contratos ejecutados y por copias de constancias de provisión satisfactoria presentadas, que el oferente Humberto Colmán, que posee suficiente experiencia y capacidad técnica, conforme a lo exigido en el PBC, por tanto se concluye que: "CUMPLE".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del oferente Humberto Colmán demuestra una razonable seguridad y se encuentra debidamente calificado, por lo tanto :"CUMPLE".

Se detallan a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente Humberto Colmán:

HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados			Ratios			Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
Activo corriente	337.544.566	189.339.205	228.726.954	25.0	36.61	51.9	10.46	Pasa
Pasivo corriente	13.526.834	5.171.461	4.407.549					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados			Ratios			Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.011	2.012	2.013		
Total de Activo	415.553.145	282.013.304	235.326.357	0.03	0.02	0.02	0.02	Pasa
Total de Pasivo	13.526.834	5.171.461	4.407.549					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 09/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL"

Descripción	Años considerados			Ratios			Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.001	2.013	2.012	2.013		
Capital	274.907.985	10.000.000	10.000.000	0.44	4.56	3.96	2.99	Pasa
Utilidad	121.741.507	45.575.291	39.643.604					

OBS: La firma **HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**" e **"ÍTEM" (SISTEMA COMBINADO),** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es importante mencionar que en el presente proceso de contratación, solo se ha presentado un oferente **"HUMBERTO COLMAN", cotizando los siguientes Lotes: N° 1, 2, 3, 22, 27 y 29** constatando que se ajusta a las Especificaciones Técnicas y cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28 y 30, no fueron cotizados.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- DECLARAR DESIERTO: Los Lotes: N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 28 y N° 30 basado en el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2051.

2.- ADJUDICAR: a la empresa, **Humberto Colmán,** el presente Concurso de Ofertas FAP 09/2015, para la "Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales, haciendo la correspondiente salvedad que se redujeron las cantidades en el Lote N° 22 Ítem N° 5, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Lote N° 1 - Medallas y Condecoraciones - U.R. 310 COMFAER por Ítem: por el monto de: **Gs. 14.400.000** (Guaraníes Catorce millones cuatrocientos mil).----------

Lote N° 2 - Medallas y Condecoraciones - U.R. 310 COMFAER por Ítem: por el monto de: **Gs. 7.650.000** (Guaraníes Siete millones seiscientos cincuenta mil).----------

Lote N° 3 - Medallas y Condecoraciones - U.R. 310 COMFAER por Ítem: por el monto de: **Gs. 7.650.000** (Guaraníes Siete millones seiscientos cincuenta mil).----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 09/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL"

Lote N° 22- Medallas y Condecoraciones - U.R. 313 CIAERE: por el monto de: **Gs. 8.050.000** (Guaraníes Ocho millones cincuenta mil).----------

Lote N° 27 - Medallas y Condecoraciones - U.R. 314 BRIGADA LOGISTICA por el monto de: **Gs. 4.050.000** (Guaraníes Cuatro millones cincuenta mil).----------

Lote N° 29 - Medallas y Condecoraciones - U.R. 310 COMFAER por el monto de: **Gs. 2.250.000** (Guaraníes Dos millones doscientos cincuenta mil).----------

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 09/2015 ES DE: Gs. 44.050.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cincuenta mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día veinticinco de mayo del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SO MAM – MIEMBRO DE COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SOP MAM – MIEMBRO DE COMITÉ

HUGO ANTONIO BRITEZ MARTINEZ
SOP MAM – MIEMBRO DE COMITÉ

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURÍDICO

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVI – MIEMBRO DE COMITÉ

HUGO DERLIS PAREDES TORRES
CAP PAM – MIEMBRO DE COMITÉ

JORGE ALBINO BARRETO BURGOS
CNEL DCEM – MIEMBRO DE COMITÉ